



INFORME DE
GESTIÓN
2024



Índice

MENSAJE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA.....	04
INFORME DE GESTIÓN 2024.....	06
BALANCE SOCIAL.....	06
GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	08
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	16
INFORME GESTIÓN DE RIESGOS	18
INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	23
Estados Financieros comparativos 2024 - 2023.....	37
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024.....	42
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2024 - 2023	45
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	69



Junta Directiva

Principales:

Andrea Yasmín Ballén Salcedo

Presidente

Luis Antonio Ortiz Peña

Vicepresidente

Esther Miranda Tarazona

Secretaria

Leila Ruth López Candia

Norma Lila Martínez Barrios

Margarita A. de Zambrano

Carmen Elisa Laiton

Suplentes:

María de las Mercedes Martín R.

Concepción Patiño Vélez

Comité de Control Social

Isaías Garzón Álvarez

Martha Beatriz Rueda de Daza

María del Rosario Nieto Salcedo

Revisoría Fiscal – SERFISCAL LTDA.

Principal:

Ricardo Monje Lombana

Suplente:

Jhaqueline González Alarcón

Oficial de Cumplimiento y Gestor de Riesgos – C&J Auditoría Integral

Diana Marcela Pereira Carvajal

Comité de Créditos

Principales:

Esther Miranda Tarazona

Roberto Carlos Perdomo Ramírez

Oswaldo Antonio Méndez Vallejo

Suplentes:

Sandra Elisabeth Rosero Morales

Comité de la Administración de Riesgo de Liquidez

Carmen Elisa Laiton

Ligia Ardila Bustos

Margarita A. de Zambrano

Comité de Bienestar Social y Solidaridad

Principales:

Norma Lila Martínez

Yuri Catherine Ipuz Perdomo

Héctor Alfonso Cubides Parada

Suplentes:

Leila Ruth López Candia

Maryury Johanna León Castro

Administración

Gerente:

Johana M. Palacios Díaz

Asist. Contabilidad y Tesorería:

Richard Castañeda Martín

Asist. Activa y de Cartera:

María F. Cucuma F.

Contadora:

Claudia Carolina Rojas Coy

Asist. Administrativa y de atención al asociado

Camila Estefanía Rivera Durán

Mensaje Junta Directiva

Respetada Familia **FESDIS**,

En nombre de la administración del Fondo de Empleados, nos complace presentar el informe de gestión correspondiente al año 2024. Durante este período, continuamos trabajando de manera ardua para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento del Fondo, con el objetivo de proporcionar beneficios y servicios de alta calidad a nuestros asociados.

En un entorno económico desafiante, hemos mantenido nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos. A lo largo del año, implementamos estrategias y mejoras para optimizar nuestros procesos, reducir costos y aumentar la satisfacción de nuestros asociados.

En este informe, la Junta Directiva y Gerencia presentamos los logros y resultados obtenidos durante el año 2024, así como los desafíos y oportunidades que enfrentamos.

Agradeciendo a nuestro Padre Celestial, equipo de trabajo, Comités de apoyo y a todos nuestros asociados por participar y coadyuvar en el mejoramiento de nuestra Familia **FESDIS**.

Original firmado

Andrea Yasmín Ballén Salcedo
Presidente Junta Directiva

Original firmado

Johana Marcela Palacios Díaz
Gerente

En
Fesodis
puedo lograr
mis **sueños**



FESDIS

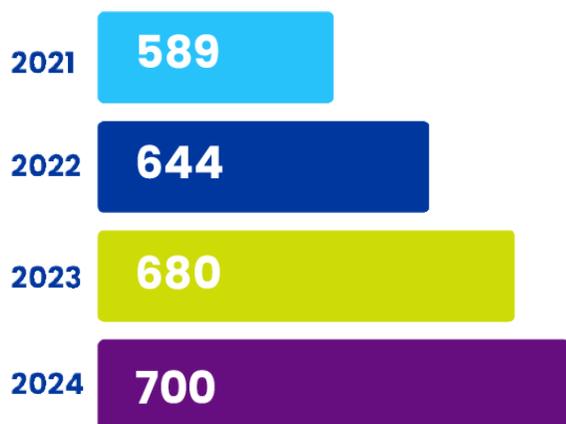
Fondo de Empleados de la
Secretaría Digital de Integración Social



Informe de gestión social & económico

Balance social

En el año 2024 el Fondo de Empleados creció en un 1% respecto al año 2023. A continuación presentamos el comportamiento de la base social durante los últimos 4 años:



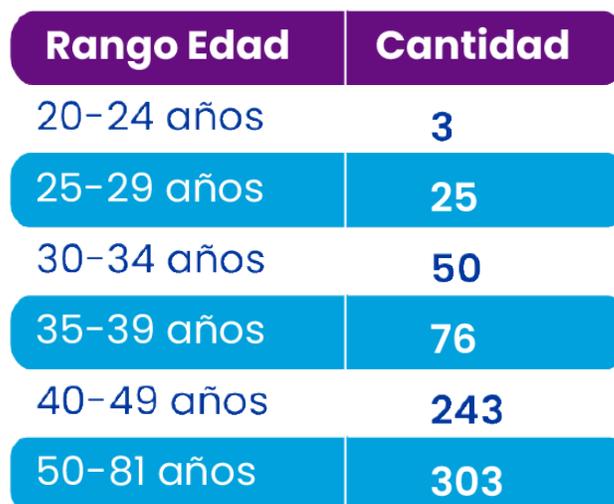
En materia de asociación, la base social de **FESDIS** a diciembre 2024 cerró con una base social de 700 asociados como se muestra en la siguiente gráfica:



Tipo de vinculación laboral :



Por edad:

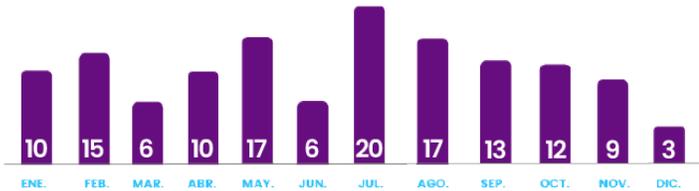


Afiliaciones y desvinculaciones

Durante el 2024 se tramitaron 146 afiliaciones efectivas. Vale la pena resaltar

que en el Fondo de Empleados se envía publicidad masiva a través del correo interno de la SDIS; así como las diferentes campañas para vinculación.

Total A **146**



En el año 2024 continuamos con nuestras campañas de afiliaciones en las que se redimieron entradas dobles a cinecolombia, morrales **FESDIS**, bonos dobles de helados pops, combos popcorn de KFC:



Ver más



Respecto a los retiros, se tramitaron 126, de los cuales los motivos con mayor porcentaje correspondieron a motivos económicos 42, seguido de personales 35 y retiro de la SDIS 23.

Motivo retiro	%	Cantidad
Económico	33,3	42
Personal	27,8	35
Retiro SDIS	18,3	23
Pensión	7,9	10
Mora Obligaciones	4,8	6
Fallecimiento	3,2	4
Adq. Vivienda	2,4	3
Exclusión	2,4	3
Total		126



Beneficios Solidarios

Ahorros

El año 2024 cerró con un saldo en ahorros de 3.702 millones, resultado positivo para **FESDIS**, cifras que nos ratifica el incremento en la cultura del ahorro entre nuestros asociados.

	2023	2024	Variación
Ahorro Permanente	\$ 2.383.848.822	\$ 2.068.290.197	\$ 315.558.625
Aporte Social	\$ 993.934.120	\$ 883.891.472	\$ 110.042.648
Ahorro Voluntario	\$ 325.142.528	\$ 203.911.274	\$ 121.231.254

Saldo Aportes y Ahorros: \$ 3.702.925.470

Ahorro Navideño

A partir del año 2023 con la apertura de la nueva línea de ahorro navideño, nuestros asociados han realizado un ahorro temporal con la finalidad de cubrir gastos de fin de año, obteniendo una rentabilidad de 5% E.A. sobre el saldo de acuerdo a los términos y condiciones contemplados en el reglamento de ahorro así:

	2023	2024	Variación
Ahorro navideño	\$ 46.592.707	\$58.200.624	\$11.607.917
# de asociados	27	31	4

Créditos

Desde el comité de riesgos y de créditos, se realizaron sugerencias de actualización al reglamento de créditos donde se analizaron cupos, tasas, plazo entre otras, de acuerdo a las condiciones del mercado; así mismo en aras de reducir el riesgo ante el no pago oportuno de las obligaciones crediticias.

La Junta Directiva tomó medidas temporales en lo que respecta al cupo y plazo de los asociados que se encuentran en las comisarías teniendo en cuenta los traslados que se presentarán en la SDIS.

Colocaciones

Durante la vigencia del año 2024, se desembolsaron 828 créditos por valor total de \$2.891.818.976, recursos que fueron destinados en mayor porcentaje a la colocación de las líneas libre inversión, prima y compra de cartera; en comparación con el año inmediatamente anterior, presentó una disminución del 1.1%.

Descripción	Monto	#Créditos
Libre Inversión	\$1,360,428,145	205
Anticipo Prima	\$596,806,074	265
Prima	\$512540442	298
Compra de Cartera	\$215,215,357	13
Transitorio	\$173,060,000	183
Fesdisexpres	\$115,300,000	35
Bienvenida	\$152,300,000	37
Educativo	\$125,864,833	25
Consumo de Vivienda	\$25,000,000	1
Ex Asociados	\$27,555,414	4
Convenios	\$90,913,873	56
Salud	\$9,375,280	4
Total	\$2,891,818,976	828

Toma Almacenes ALKOSTO

En el mes de agosto se realizaron dos tomas de almacenes Alkosto sede Venecia y avenida 68, asociados realizaron sus compras con grandes descuentos por aniversario del almacén, adicional al 2% que se otorga por convenio, durante esta jornada se tramitaron 29 créditos por valor de \$69.441.271.



Histórico Colocación de Cartera

2021 **\$2.496.887.728**

2022 **\$2.979.575.626**

2023 **\$3.273.937.087**

2024 **\$2.891.818.976**

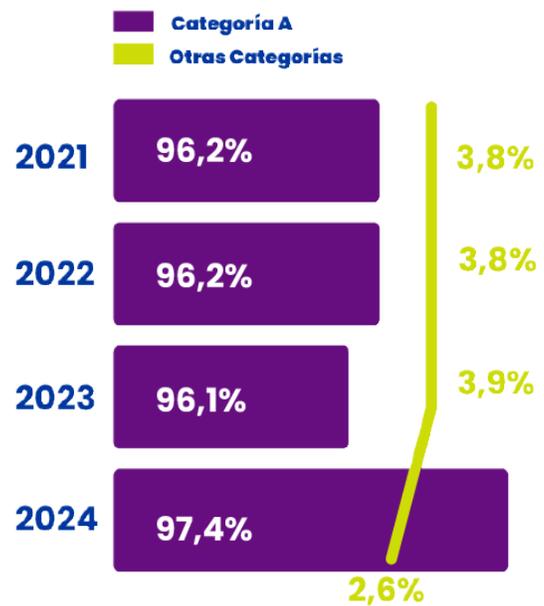
Cartera

En el cuadro siguiente se muestra la cartera total de **FESDIS** con corte a diciembre 31, saldo que asciende los \$2.987 millones, discriminada por categoría de cartera, según la Circular Básica Contable Financiera.

Créditos Consumo	2024
Categoría A	\$2.896.372.049
Categoría B	\$0
Categoría C	\$48.579.224
Categoría D	\$15.556.333
Categoría E	\$26.974.415
Total	\$2.987.482.021

Cartera Morosa Individual

La cartera de **FESDIS** a diciembre 31 se encontró representada en un 97.4% en categoría A, lo que indica que **FESDIS** mantiene en la trayectoria con una cartera sana, los créditos que se encuentran en categoría B y C representan el 1.04% y los créditos que se encuentra en categoría D y E, representan el 1.18% del total de la cartera.



Proceso Cartera en Cobro Pre y Jurídico

“Señores Asambleístas, Cordial saludo, la presente tiene como motivo rendir informe de la cartera pre jurídica y jurídica que actualmente nuestra firma gestiona, el reporte tiene el detalle de su gestión y sobre todo lo pendiente a desarrollar”

Lee Informe



Bienestar Social y Solidario

Durante el año 2024 el Comité de bienestar social y solidaridad se reunió de manera mensual con el fin de analizar y aprobar o desaprobar solicitudes de auxilio por incapacidad, fallecimiento, calamidad, óptica y nacimiento; por otro lado se realizó la actualización del reglamento de bienestar social y solidaridad el cual fue aprobado por la Junta Directiva en el mes de agosto.

Se crearon dos nuevas modalidades de auxilios ÓPTICA y NACIMIENTO.

Auxilio	Valor	Cantidad
Incapacidad total y/o permanente	\$3.133.000	18
Funerario	\$3.640.000	14
Nacimiento	\$260.000	1
óptica	\$234.000	3
Total	\$ 7.267.000	36

Se realizaron capacitaciones, actividades de integración, de recreación que a continuación se describen:

Seminario Virtual Certificado "PREPARACIÓN PARA ASAMBLEAS"

Con la finalidad de capacitar a los asociados en lo que respecta al tema de Asambleas se realizó el curso en tres jornadas los días 30, 31 de enero y 1 de febrero de manera virtual, 36 asociados fueron certificados.



Capacitación Funciones Junta Directiva, Comité de Control Social, Comités de Apoyo y Empleados FESDIS

En el mes de mayo se realizó una capacitación certificada de actualización de Junta Directiva y Comités para todos los integrantes del equipo de trabajo de **FESDIS**.



Día del Niño

En el mes de abril, con motivo del día del niño se entregaron 100 pasaportes de mundo aventura a los hijos y nietos de asociados inscritos menores de 13 años.



10

Día de Madres y Padres

En los meses de mayo y junio, con motivo de día de madres y padres se envió a todos los asociados un bono popsy de brownie con helado.



Carrera de las Rosas

Por primera vez **FESDIS** apoyó con un porcentaje del 20% del valor de la inscripción en la actividad de la carrera atlética.

Ver Momentos



Campaña Racionamiento de Luz y Agua

Con el compromiso que tenemos de contribuir con el desarrollo social, económico y ambiental y teniendo en cuenta la situación que se está presentando de disminución de agua en los embalses nos hemos sumado a realizar campañas para el racionamiento de luz y de agua, en esta oportunidad entregamos bonos de helados popsy y 10 bonos de sodexo pass a los asociados que presentaran los recibos con disminución de consumo en ambos servicios.



Festival del Viento en Villa de Leyva

Para el mes de agosto se llevó a cabo la actividad del viento en Villa de Leyva donde se inscribieron 82 personas entre asociados y familiares, un día de esparcimiento y visitamos el mirador de la mano del artesano, Ráquira, entre otras actividades, en esta actividad **FESDIS** obsequió el costo de la entrada al mirador.



Aniversario Fesdis y día del Asociado

En el mes de octubre y después haber postergado en dos oportunidades por fuerza mayor se realizó la salida al club social en Villeta, contamos con una participación de 178 asistentes entre asociados y familiares, una ocasión para integrarnos y disfrutar de un espacio diferente.

Se realizaron actividades como aquarumba, bingoailable, rifas tanto en los buses como en el club, entregamos premios en tejo minitejo, entre otros.

Se obtuvo un ingreso de \$14.680.000 correspondiente a la venta de ingresos para acompañantes y cartones adicionales para el bingo.

Polla Mundial

En el mes de julio se realizó una polla mundialista, entre los asociados que acertaran en el marcador se realizó la rifa de 6 barras de sonido Samsung, en esta actividad se recibieron 268 respuestas.

Ven Ganadores





PREMIO	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
TV KALLEY 50 PULGADAS	PREMIO BINGO	1.300.000	1	1.300.000
PORT ÁTIL	PREMIO BINGO	1.500.000	1	1.500.000
PATINET A ELÉCTRICA	PREMIO BINGO	1.905.042	1	1.905.042
KIT RECORTADOR REMINGTON	RIFAS	170.900	1	170.900
WAFLERA KALLEY	RIFAS	129.900	1	129.900
PARLANTE ALEXA	RIFAS	299.900	1	299.900
DIADEMA JBL	RIFAS	189.900	1	189.900
RISADOR CONAIR	RIFAS	169.900	1	169.900
VAJILLA CORELLE	RIFAS	299.900	2	599.800
OLLA MULTIFUNCIONAL IMUSA	RIFAS	300.000	1	300.000
PARLANTE CHALLENGER SC50 NEGRO	RIFAS	300.000	1	300.000
RELOJ KALLEY WATCH	RIFAS	100.000	2	200.000
PASAPORTES PISCILAGO	RIFAS	70.100	8	560.800
CELULAR SAMSUNG	RIFAS	260.000	2	520.000
RELOJ INTELIGENTE	RIFAS	249.900	2	499.800
BICICLETA	RIFAS	611.929	1	611.929
COMBOS CINEMARK	RIFAS	21.800	12	261.600
COMBO ALITAS Y COMBO POP CORN	RIFAS	40.800	10	408.000
TOTAL		6.557.371	49	9.927.471

Ver
Video



Concepto	Valor
Logística actividad día del asociado salida a Villeta /iva incluido	\$32.606.000
Premios	\$9.927.471
Total Egresos	\$42.533.471
Concepto	Valor
Ingresos inscripción acompañantes y cartones adicionales	\$14.680.000
Total Ingresos	\$14.680.000
Total egresos Fondo de bienestar	

\$27.853.471

Halloween

En el mes de octubre, realizamos la actividad de halloween con una temática la cual consistió en que los asociados enviaran video máximo 40 segundos con el logo de **FESDIS** inmerso en la presentación, se entregó premiación a los que obtuvieran mayor número de likes, a través de cuatro categorías. Debido a la poca participación se entregaron premios de consolación a los asociados que a pesar de no haber cumplido con las condiciones hicieron el esfuerzo por participar.

Ver Videos



Torneo de Bolos

Por segunda vez el comité de bienestar social y solidaridad llevó a cabo el torneo de bolos en superbowling, dos jornadas de integración entre asociados y familiares, la inscripción se amplió hasta dos acompañantes mayores de 14 años, se inscribieron 32 personas.



Torneo Bolirana

Por segunda vez el comité de bienestar social y solidaridad llevó a cabo el torneo relámpago de bolirana en la sede del club oficial de patrulleros, una jornada de integración entre asociados y familiares, en esta actividad también se permitió la inscripción hasta dos acompañantes mayores de edad, se inscribieron 40 personas.



Recorrido de Luces

En el mes de diciembre, se realizó recorrido de luces durante diferentes fechas y dos recorridos, en esta oportunidad se inscribieron 49 personas entre asociados y familiares quienes disfrutaron de los planes ofrecidos por el operador.



Bono de Fidelización

Continuamos premiando la fidelidad de nuestros asociados a través del bono por incentivo de fidelización, el cual es aprobado por la Junta Directiva en los términos y condiciones establecidos para tal fin.

Para el año 2024 FESDIS, la Junta Directiva autorizó la compra de bonos físicos del grupo éxito, adicionalmente se entregó un juego de toallas y calendario. \$104'654'100.

Recreación y Cultura

Convenios	Beneficiarios	Valor Anual
Cinecolombia	145	\$3.813.500
Cinemark	20	\$436.000
Piscilago	65	\$9.120.600
Mundo aventura	7	\$539.000
Teatro nacional	23	\$3.111.200
Kfc	45	\$3.608.900

Pólizas Salud y Exequiales

Convenios	Beneficiarios	Valor Mensual
EMERMÉDICA	17	\$1.199.290
EMI	4	\$381.600
Prevenir	12	\$341.600
Los olivos	28	\$620.860
Coorserpark	15	\$358.500
Recordar	37	\$802.000

Inversión Transferencia Social

Descripción	Monto
Seminario Preparación De Asambleas	\$2,427,600
Curso Básico Economía Solidaria	\$1,719,550
Entradas 2d Cinecolombia Campaña De Afiliaciones	\$1,213,000
Souvenir Delegados Asamblea 2024 Y Otras Actividades	\$2,915,500
Actividad Día Del Niño	\$5,806,632
Brownie Con Helado Popsy Mes De Madres Y Padres	\$3,400,000
Apoyo Inscripción Carrera De Las Rosas	\$1,489,700
Actividad Día De La Madre	\$388,486
Curso Actualización Directivos Mayo 2024	\$1,106,700
Curso Especializado Comité De Control Social	\$972,000
Barras De Sonido Final Copa América	\$1,769,158
Apoyo Entrada Mano Del Artesano Festival Del V.	\$1,040,000
Bingo Bailable Aniversario Y Día Del Asociad	\$27,853,471
Bonos Creps & Waffles Halloween	\$1,075,000
Torneo Bolos	\$7,137,721
Torneo Bolirana	\$2,717,200
Bono De Fidelización	\$64,580,000
Juego De Toallas Asociados	\$29,738,100
Calendarios 2025	\$10,336,000
Rendimiento Ahorros	\$7,897,575

Total Inversión Transferencia Social \$175.583.393

Gestión Administrativa

Marco Legal y Cumplimiento de Obligaciones

- En el año 2024 **FESDIS**, cumplió con los tiempos establecidos de acuerdo con lo que exige la ley.

Otras Obligaciones Legales

- Durante este período **FESDIS** cumplió con todas las obligaciones de pago de prestaciones sociales derivadas de la relación laboral con el personal vinculado; los aportes al sistema de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales también fueron pagados en las fechas establecidas y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

Otros Aspectos

- * Presentación y pagos de la declaración de retención en la fuente.
- * Presentación y pagos de industria y comercio y retención de industria y comercio.
- * Presentación y pago del gravamen financiero.
- * En cumplimiento de la ley 454 de 1988, se efectuó el pago de la cuota de contribución ante la Supersolidaria.
- * Se presentó la declaración de ingresos y patrimonio del año 2023.

- * Libros oficiales actualizados.
- * Registro de Acta de asamblea en la Cámara de Comercio.
- * El software del fondo de empleados se encuentra debidamente licenciado, ajustándonos con ello a lo contemplado en la ley 603 de julio 27 de 2000.
- * Cumplimiento SARLAFT y reportes UIAF.
- * Cumplimiento de las NIIF.
- * Cumplimiento SG-SST.
- * La administración deja constancia en el informe de gestión de que no se obstaculizó la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicio, así mismo se dio cumplimiento con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

Acciones para el año 2025

- * Continuar innovando y mejorando las herramientas virtuales que permitan optimizar una comunicación permanente con los asociados.
- * Fortalecer e incentivar más la participación de los asociados en las diferentes actividades de democracia, integración y capacitación que ejecute FESDIS.
- * Incrementar las alianzas comerciales en diferentes campos.

Fesolis

te Apoya ^{en} todo



Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

INFORME GESTIÓN DE RIESGOS

Informe Asamblea General

INFORME No. 39

**Señores
Asambleístas
FONDO DE EMPLEADOS FESDIS**

REF: INFORME CONSOLIDADO GESTIÓN DEL RIESGO 2024

El Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, está compuesto por cinco sistemas de gestión de riesgos: Lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), Sistema Administración de Riesgos Liquidez (SARL), Sistema Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema Administración de Riesgo Operativo (SARO). La Superintendencia considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal que de manera preventiva y articulada las organizaciones solidarias vigiladas logren gestionar sus riesgos, minimizar su impacto sobre los resultados y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad del sector solidario.

FESDIS por su nivel III de supervisión, actualmente cuenta con un sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, que lo compone el (Sistema de Administración de Riesgos de crédito denominado SARC), el (Sistema de Administración de Liquidez SARL), el (Sistema de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo denominado SARLAFT), en donde mes a mes el Oficial de Cumplimiento, el Gestor de Riesgos y el Comité de Riesgos realizan algunas de las siguientes gestiones:

Gestión Oficial de Cumplimiento

- Actualización de las últimas normativas a los respectivos manuales
- Análisis a los reportes la UIAF Unidad de In-

- formación y Análisis Financiero
- Capacitación año 2024 para los funcionarios, Junta Directiva, comités
- Análisis Matriz de Riesgos SARLAFT (semestral)
- Análisis Segmentación (semestral)
- Seguimiento actualización de datos
- Entre otros

Gestión Gestor de Riesgos-Comité de Riesgos

- Actualización de las últimas normativas a los respectivos manuales
- Revisión y análisis reglamento de crédito
- Análisis matrices de riesgos
- Análisis de la cartera
- Seguimiento de liquidez
- Señales de alerta
- Entre otros puntos.

Nota: Todos los procesos y procedimientos exigidos por la Supersolidaria se realizaron en sus tiempos establecidos dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente. Toda la información se soporta por medio de actas mensuales, informes semestrales presentados a la Junta Directiva.

1. ACTUALIZACIÓN NORMATIVIDAD MANUALES Y HERRAMIENTAS

SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: FESDIS cuenta con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos por medio de las etapas

(identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se soporta por medio de actas mensuales, informes semestrales presentados a la Junta Directiva.

Nota: Para el año 2024 no se presentó actualizaciones en el Manual SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

SARLAFT – RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos.

Desde el Rol del Oficial de Cumplimiento y Gestor de Riesgos se actualizan todas las normatividades vigente, donde en el año 2024 se realizaron las últimas normatividades.

Últimas normatividades Año 2024:

- Aprobación Circular 57 11 de marzo del año 2024
- Aprobación Circular 64 del 23 de abril del año 2024
- Aprobación Circular externa 70 del 19.11.2024
- Aprobación Circular externa 72 del 23.12.2024

Nota: Estas normatividades del año 2024 se encuentran en el Manual SARAFT con su versión 06, ya socializadas y aprobadas por la Junta Directiva.

SARL – SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.: Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez apoyado con el Comité de Riesgos.

Nota: Para el año 2024 no se presentó actualizaciones en el Manual SARL – SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

SARC: El riesgo crediticio es la probabilidad de que la organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de sus deudores con el pago de sus obligaciones en los términos acordados a la firma del crédito.

Desde el Rol del Gestor de Riesgos se actualizan todas las normatividades vigente, donde en el año 2024 se realizaron las últimas normatividades.

Últimas normatividades Año 2024:

- Aprobación Circular Externa 68 de julio año 2024
- Aprobación ajuste reglamento comité de riesgos (Perspectivas económicas)
- Aprobación Ajuste Metodología Evaluación de cartera (Perspectivas económicas + ajusteponderación porcentaje de los criterios) + herramienta

Nota: Estas normatividades del año 2024 se encuentran en el Manual SARC con su versión 06, ya socializadas y aprobadas por la Junta Directiva.

2. COMITÉ DE RIESGOS

FESDIS ha implementado como buena práctica el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de acuerdo con las instrucciones dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, con el que se busca identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz cada uno de los riesgos, así como adoptar de manera oportuna decisiones para su adecuada mitigación.

Estas recomendaciones son ajustadas al modelo de negocio de **FESDIS**.

Dentro de las exigencias de la Supersolidaria es contar con un comité de Riesgos, la función principal del Comité de Riesgos, es servir de apoyo a la Junta directiva en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos mencionados anteriormente.

Las actividades desarrolladas durante el año 2024 están documentadas en actas e informes preparados por el Comité de Riesgos y socializadas a la Junta Directiva. Desde el comité de Riesgos se encuentran soportadas las 12 actas en el Fondo de Empleados. Desde el Gestor de Riesgos y Oficial de Cumplimiento 6 informes.

3. TEMAS TRABAJADOS EN EL COMITÉ DE RIESGOS

- Revisión tasas de interés y condiciones créditos
- Socialización cronograma Oficial de Cumplimiento año 2024
- Socialización cronograma Gestor de Riesgos año 2024
- Socialización Plan de Capacitación año 2024
- Seguimiento Fondo de Liquidez
- Revisión de cartera
- Actualización Manual Circular Externa 54 Manual SARC
- Socialización Circular 32 del 2021 y Circular 57 del 2024 Manual SARLAFT
- Confirmación integrantes Comité de Riesgos año 2024 abril al año 2026
- Descubierta (deuda neta de aportes y ahorro permanente)
- Socialización Reglamento Comité de Riesgos nuevos integrantes del Comité
- Capacitación de Riesgos SIAR año 2024
- Ley de Insolvencia, socialización de la ley

- 1564 de 2012 y sus impactos
- Revisión del Fondo de Liquidez
- Análisis Matriz de Riesgos Año 2024
- Análisis cartera por edades
- Socialización Circular 68 Sistema Administración de Riesgos SARC
- Cambio metodología evaluación de cartera (criterio de evaluación)
- Socialización evaluación de cartera corte agosto año 2024
- Propuesta ajustes al Reglamento de crédito
- Señales de Alerta Sistema de SARLAFT (proveedores, asociados y funcionarios)
- Entre otros.
-

4. CAPACITACIÓN SIAR (TODOS LOS SISTEMAS)

La función del Gestor de Riesgos de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SIAR, se dio cumplimiento con el cronograma planteado al inicio del año y se llevó a cabo la respectiva capacitación el 03 agosto del año 2024; en donde capacitó en los Sistema Integral de Riesgos, y los nuevos cambios de la normatividad emitido por la Circular Básica Contable a los directivos, comités y funcionarios.

Nota: Los soportes de las evaluaciones y asistencias fueron entregadas al Fondo de Empleados.

5. METODOLOGÍA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE CARTERA

La nueva circular básica contable y financiera emanada de la Supersolidaria en su Título IV Capítulo IV Numeral 5.2.2.2, establece la obligatoriedad de efectuar anualmente la evaluación de la totalidad de la cartera, a través de una metodología técnica y analítica que permita identificar los deudores con mayor riesgo de deterioro a partir de criterios objetivos para establecer cuáles deberían ser recalificados a categorías de mayor riesgo e incrementar sus provisiones (deterioro).

Para ello **FESDIS** consolido la siguiente información: Criterios a evaluar:

Informe individual de usuarios, cartera, depósitos y aportes reportado a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Con dicha información se procedió a consolidar la información de cada asociado para aplicar
- SCORING de seguimiento.
- Insumo Calificación de cartera (centrales de Riesgos)
- Entre otros.

1. Capacidad de pago
2. Solvencia
3. Servicio de la deuda
4. Garantías
5. Reestructuraciones
6. Consulta proveniente de centrales de riesgo
7. Perspectivas económicas – ISE (nuevo criterio Año 2024)

Detallado los cambios en la ponderación:

Anterior

1. CAPACIDAD DE PAGO				2. SOLVENCIA			3. GARANTÍA			4. SERVICIO DE DEUDA					5. MODIFICACIONES		6. CENTRALES DE RIESGOS	
7%	5%	3%	3%	7%	3%	3%	5%	7%	5%	3%	3%	6%	6%	8%	3%	6%	8%	9%
INGRESOS	RECAUDO	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	ENDEUDAMIENTO	EDAD	ESTRATO	GARANTÍA	DESCUBIERTO/INGRESOS	VALOR EN RIESGO	ANTIGÜEDAD	GENERO	MORA EN APORTES	CALIFICACIÓN	MOROSIDAD	MODIFICACIÓN	# MODIFICACIONES	CAL MAXI MERCADO	MORA EXTERNA / INGRESOS

Porcentajes actuales

1. Cap. Pago			2. Solvencia			3. Servicio de la Deuda						
10%	5%	1%	10%	5%	1%	5%	5%	5%	1%	1%	1%	1%
Carga Financiera / Ingresos:	Ingresos	Estado Civil	Deuda TOTAL / Ingresos	Captación / Ingreso	Estrato	Calificación por altura de mora	Días de Mora	Mora Aporte	Género	Escolaridad	Antigüedad año de Asociado	Edad

4. Garantías				5. # Modif		6. Centrales Riesgo	7. Perspectivas
7%	7%	7%	7%	7%	1%	12%	1%
Tipo de Garantía	Medio de Recaudo	Descubierto / Ingreso	Valor en Riesgo	Modificaciones	# Modificaciones	Mora Externa / Ingresos	Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El puntaje ponderado permite ubicarlo en un rango de riesgo, como se refleja en la continuación:

NIVEL DE RIESGO	
-	1. Bajo
1,0	2. Normal
2,0	3. Medio
2,5	4. Alto
3,0	5. Crítico
99,0	

6. SISTEMA DE RIESGO DE SARO

El objetivo de este sistema de gestión es disminuir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con asuntos legales y reputacionales, para el año 2024 vamos a construir y ajustar Manuales de procesos y de funciones.

7. EVOLUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO POR FACTOR

Luego de revisar las causas y factores de riesgo asociados a cada uno de estos, no hay cambios en los mismos con respecto al período inmediatamente anterior en los sistemas SARLAFT y SARC, SARL.

8. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS Y MEDIDAS

ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS EN EL SARLAFT , SARC, SARL

Cumplimiento normativo 100% y procesos

- CE032_TRSS_Transacciones_NF
- Reporte de Operaciones
- Reporte de Operaciones
- Reporte de Tarjetas
- Reporte de productos
- Cumplimiento de políticas y efectividad de los controles
- Actualización de datos asociados
- Verificación en Listas OFAC, ONU, europea
- Actualización últimas circulares normativas
- Acompañamiento actualización de asociados, proveedor y funcionarios
- Capacitación de Riesgos
- Segmentación 4 factores de riesgos (Jurisdicción, productos, asociados, canales de atención)
- Revisión de políticas SIAR
- Revisión de reglamento de crédito
- Entre otros.

9. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

Se realizó la validación la Matriz SIAR de control de FESDIS con el fin generar alertas y determinar si los controles que se encuentran actualmente son los más adecuados para el Fondo de Empleados, en las validaciones se evidencia que no se presentó novedad para ser reportada la Administración y Junta Directiva el 2024.

10. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento estricto a la normatividad vigente.

11. RECOMENDACIONES FINALES

Seguir logrando cada año el mayor porcentaje de actualización de datos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MARCELA PEREIRA CARVAJAL
Gestora de Riesgos FESDIS

*Informe y
Dictamen
Revisoría Fiscal
Período 2024*

Bogotá D.C., febrero 24 de 2025

C.R.F. 22050- 25

Señores
Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
"FESDIS"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – "FESDIS", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del Fondo de Empleados "FESDIS", la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



Ricardo Monje Lombana
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
T.P. No.36682-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL "FESDIS"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- ✓ *Auditoria de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno*
- ✓ *Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad*
- ✓ *Recomendaciones especiales 2024*
- ✓ *Informe sobre aportes, ahorros y demás modalidades de captación*
- ✓ *Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024*
- ✓ *Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.*
- ✓ *Informe Estados Financieros*
- ✓ *Informe Cartera de créditos*
- ✓ *Informe de nómina*
- ✓ *Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal*

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados "FESDIS" el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información

con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el día 23 de diciembre del 2023, por dos años, según su reglamento. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres meses.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.*
- *Durante 2024, el Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del*

12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución 0093 de 2024, de igual forma, "FESDIS" cumple con la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema General – Sistema Seguridad Trabajo, de acuerdo al radicado REME-SGSST- 635831 - 2024 – 1 de fecha febrero 6 de 2025; en cumplimiento de la Circular 009 de enero 22 de 2025, del Ministerio de Trabajo.

- En el transcurso de 2024, el Fondo de Empleados "FESDIS" mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el Fondo de Empleados "FESDIS" _ mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.*
- El Fondo de Empleados "FESDIS" cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de octubre 27 de 2021 acta 013 de Junta Directiva. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.*
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, Fondo de Empleados "FESDIS" cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de enero del 2023. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación.*
- El Fondo de Empleados "FESDIS" cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 16 de marzo de 2024.*

- *Adicional “FESDIS” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en julio de 2024 y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de 2024 tal como se revela en la nota No. 06 de los estados financieros.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS “ cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con las medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2024 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.*
- *Con respecto a las garantías el Fondo de Empleados “FESDIS” está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cuenta con código de buen gobierno aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el Decreto 962 de 2018.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” tiene constituida la póliza de manejo, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020. la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020)*
- *El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración del*

Fondo de Empleados “FESDIS” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- *Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Johana Marcela Palacios Díaz como Representante Legal y la Dra. Claudia Carolina Rojas Coy como Contadora Pública titulada con tarjeta profesional No. 48173 -T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS”, tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la Ley.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).*

De igual forma cumplió con el cálculo de la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo Fondo “FESDIS” mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.

- *Los fondos sociales y mutuales del Fondo de Empleados “FESDIS” durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.*
- *En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Fondo*

de Empleados “FESDIS” tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

- *El Fondo de Empleados “FESDIS” dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.*
- *El Fondo de Empleados “FESDIS” cumplió con la obligación de efectuar la actualización del Registro único de Beneficiarios, RUB, establecidos en la Resolución 000164 de 2021, modificada con la Resolución 00037 de marzo 17 de 2022.*
- *El Fondo de empleados “FESDIS” cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.*

En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS:

- *Libro de actas de Junta Directiva es la No. 022 de fecha 16 de enero de 2025.*
- *Libro de Asambleas acta XXI de fecha 16 de marzo de 2024, último folio utilizado 158 y*
- *Libro de Comité de Control Social el acta No. 14 del 15 de octubre de 2024.*

LIBROS DE CONTABILIDAD:

Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024:

Libro Mayor y Balances, Libro Diario y Libro de Registro de Asociados (último folio utilizado 168)



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Señores Asamblea General Ordinaria del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL "FESDIS"

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL "FESDIS" que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N°. 02 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados “FESDIS” continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 el Fondo de Empleados “FESDIS” ha prestado atención tanto virtual como presencial, con el fin de cumplir su objeto social.

Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Empleados “FESDIS” es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando

existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, el Fondo de Empleados "FESDIS" ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de

la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y el Fondo de Empleados " FESDIS" ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del Fondo de Empleados "FESDIS"

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios

- *Normas legales que afectan la actividad de la entidad;*
- *Estatutos de la Entidad;*
- *Actas de Asamblea y de Junta Directiva*
- *Actas del comité de Control Social y demás Comités*

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- *Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.*
- *Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.*

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que "FESDIS" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otros Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados "FESDIS" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por Ana Johana Neira, según su informe de febrero 20 de 2024 y en el cual expresó una opinión favorable.

Atentamente,



Ricardo Monje
Lombana Revisor
Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP No. 36.682 -T
Febrero 24 de 2025
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia

Estados financieros

comparativos

2024- 2023



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO

	REVELACIONES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN \$	%
Efectivo y equivalente al efectivo	4	647.446.442	191.127.962	456.318.480	239%
Inversiones	5	464.825.764	299.910.537	164.915.227	55%
Cartera a corto plazo	6	1.334.875.975	1.219.749.773	115.126.202	9%
Deterioro	7	-51.097.065	-35.346.531	-15.750.534	45%
Cuentas por cobrar	8	11.298.876	14.012.562	-2.713.686	-19%
Total Activo Corriente		2.407.349.992	1.689.454.303	717.895.689	42%
Cartera a largo plazo	6	1.668.483.554	1.787.399.667	-118.916.113	-7%
Propiedad planta y equipo	9	237.112.941	237.112.941	0	0%
Depreciación acumulada (-)		-122.972.882	-107.844.746	-15.128.136	14%
Total activo no corriente		1.782.623.613	1.916.667.862	-134.044.249	-7%
TOTAL ACTIVO		4.189.973.605	3.606.122.165	583.851.440	16%

PASIVO

Ahorro voluntario	10	325.142.528	214.003.192	111.139.336	52%
Cuentas por pagar	11	57.917.517	60.177.041	-2.259.524	-4%
Fondos sociales	12	67.677.797	55.009.716	12.668.081	23%
Total Pasivo Corriente		450.737.842	329.189.949	121.547.893	37%
Ahorro permanente	10	2.383.848.822	2.068.290.197	315.558.625	15%
Otros pasivos	11	104.871.413	75.655.674	29.215.739	39%
Total pasivo no corriente		2.488.720.235	2.143.945.871	344.774.364	16%
TOTAL PASIVO		2.939.458.077	2.473.135.820	466.322.257	19%

PATRIMONIO

Aportes sociales	13	993.934.120	883.891.472	110.042.648	12%
Capital mínimo irreducible	13	162.400.000	162.400.000	0	0%
Reservas	14	77.316.189	75.195.651	2.120.538	3%
Ajustes por adopción NIIF		896.534	896.534	0	0%
Excedente del presente ejercicio	15	15.968.686	10.602.689	5.365.997	51%
TOTAL PATRIMONIO		1.250.515.528	1.132.986.346	117.529.183	10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.189.973.605	3.606.122.165	583.851.440	16%

(Original firmado)
JOHANA MARCELA PALACIOS DÍAZ
Representante Legal

(Original firmado)
CLAUDIA CAROLINA ROJAS COY
Contadora
TP 48173 - T

(Original firmado)
RICARDO MONJE LOMBANA
Revisor Fiscal Delegado
TP 36682 - T
SERFISCAL LTDA
(Ver Dictamen)

**ESTADO DE RESULTADO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

REVELACIONES		DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Ingresos por servicios		581.176.682	517.827.251	63.349.431	12%
Recuperaciones		20.403.872	17.594.556	2.809.316	16%
Ingresos financieros		24.756.454	10.981.310	13.775.144	125%
Otros ingresos administrativos		3.211.300	2.435.601	775.699	32%
TOTAL INGRESOS	16	629.548.308	548.838.718	80.709.590	15%
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES					
Costos	17	10.889.939	7.897.575	2.992.364	38%
Beneficio a empleados	17	194.055.108	154.555.084	39.500.024	26%
Gastos generales	17	359.078.651	338.607.299	20.471.352	6%
Deterioro de cartera	17	22.614.625	13.937.942	8.676.683	62%
Financieros	17	11.813.164	9.845.066	1.968.098	20%
Depreciación y amortización	17	15.128.136	13.393.063	1.735.073	13%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		613.579.623	538.236.029	75.343.594	14%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO		15.968.686	10.602.689	5.365.997	51%

(Original firmado)
JOHANA MARCELA PALACIOS DIAZ
Representante Legal

(Original firmado)
CLAUDIA CAROLINA ROJAS COY
Contadora
TP 48173 - T

(Original firmado)
RICARDO MONJE LOMBANA
Revisor Fiscal Delegado
TP 36682 -T
SERFISCAL LTDA
(Ver Dictamen)

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
Método Indirecto
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2024	2023
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	15.968.686	10.602.689
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	30.878.670	-37.361.995
Depreciación activos fijos	15.128.136	-32.741.044
Deterioro de cartera	15.750.534	-4.620.951
Efecto adopción por primera vez	0	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	<u>46.847.356</u>	<u>-26.759.306</u>
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	474.946.392	99.896.775
EFECTIVO ENTREGADO CARTERA ASOCIADOS	3.789.911	-480.566.774
EFECTIVO ENTREGADO CUENTAS POR COBRAR	2.713.686	40.706.218
ACTIVOS INTANGIBLES	0	2.587.304
EFECTIVO RECIBIDO DEPÓSITO ASOCIADOS	426.697.961	307.861.089
EFECTIVO RECIBIDO CUENTAS POR PAGAR	-2.259.524	2.025.567
EFECTIVO ENTREGADO FONDOS SOCIALES	12.668.081	24.925.530
CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	0	146.160.000
EFECTIVO RECIBIDO RESERVAS	2.120.538	1.088.141
EFECTIVO ENTREGADO OTROS PASIVOS	29.215.739	55.109.701
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>521.793.748</u>	<u>73.137.469</u>

2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO DE FONDO DE LIQUIDEZ	-164.915.227	-36.859.967
AUMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	-24.483.295
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.	<u>-164.915.227</u>	<u>-61.343.262</u>

3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES	110.042.648	-39.089.856
EFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORE	-10.602.689	-5.440.706
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>99.439.959</u>	<u>-44.530.562</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	456.318.480	-32.736.355
EFECTIVO NETO AL COMIENZO	191.127.962	223.864.317
EFECTIVO FINAL DEL PERÍODO	<u>647.446.442</u>	<u>191.127.962</u>

(Original firmado)
JOHANA MARCELA PALACIOS DÍAZ
Representante Legal

(Original firmado)
CLAUDIA CAROLINA ROJAS COY
Contadora
TP 48173 - T

(Original firmado)
RICARDO MONJE LOMBANA
Revisor Fiscal Delegado
TP 36682 -T
SERFISCAL LTDA
(Ver Dictamen)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

	2024	2023
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del año	883.891.472	922.981.328
Aportes y retiros realizados durante el año	110.042.648	-39.089.856
Saldo final del año	993.934.120	883.891.472
CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE		
Saldo al inicio del año	162.400.000	16.240.000
Distribución de excedentes año anterior	0	146.160.000
Saldo final del año	162.400.000	162.400.000
AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF		
Saldo al inicio del año	896.534	896.534
Saldo al final del año	896.534	896.534
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES		
Saldo al inicio del año	75.195.651	74.107.510
Distribución de excedentes año anterior	2.120.538	1.088.141
Saldo al final del año	77.316.189	75.195.651
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio del año	10.602.689	5.440.706
Traslado excedentes año anterior	-10.602.689	-5.440.706
Excedentes del Ejercicio	15.968.686	10.602.689
Saldo al final del año	15.968.686	10.602.689
TOTAL PATRIMONIO DEL FONDO	1.250.515.528	1.132.986.346

(Original firmado)
JOHANA MARCELA PALACIOS DIAZ
Representante Legal

(Original firmado)
CLAUDIA CAROLINA ROJAS COY
Contadora
TP 48173 - T

(Original firmado)
RICARDO MONJE LOMBANA
Revisor Fiscal Delegado
TP 36682 -T
SERFISCAL LTDA
(Ver Dictamen)

Certificación De Estados Financieros

LEY 1314 DE 2009

AÑO 2024

Señores

Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025

Fondo de Empleados de la Secretaría Distrital de Integración Social **FESDIS**

Nosotras Representante Legal y Contadora de **FESDIS**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros denominados Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo método indirecto y sus revelaciones a diciembre 31 de 2024, presentados de forma comparativa con los del año 2023, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2706 de 2012.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, reflejan razonablemente la Situación Financiera de **FESDIS** a 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, además certificamos:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la dirección, administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos recibido de nuestros deudores y dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Ahorrar
con

Fesadis

es bienestar para
tu futuro



- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple con las normas de derecho de autor.

Informamos además que, no tenemos conocimiento de la existencia de violaciones por parte de la dirección, administración, sus empleados de manejo y confianza al servicio de **FESDIS**, al estatuto anticorrupción (ley 190 de 1995), al estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya servido de intermediario para pagar secuestros o extorsiones a grupos subversivos o delincuentes comunes que operan en nuestro país.

Cordialmente,

Johana Marcela Palacios Díaz
Representante Legal
ORIGINAL FIRMADO

Claudia Carolina Rojas Coy
Contadora
TP-48173-T
ORIGINAL FIRMADO

En *Fesodis*

Encuentras
TODO en
convenios para la

Salud



NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL “FESDIS”

es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997 bajo el número 00003722 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que **FESDIS** cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados.

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, en la Avenida Jiménez No. 7-25, Oficina 811.

Todo asociado debe aportar entre el 3% y el 10% de su salario como cuota mensual de aporte (30%) y ahorro permanente (70%). El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al **FESDIS**, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos

Empleados: **FESDIS** a diciembre 31 de 2024 cuenta con 4 empleados de planta.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

★ Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar, que tienen tratamiento diferenciador para las entidades de economía solidaria.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

FESDIS lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

★ **Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

★ **Moneda Funcional y de Presentación**

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada por FESDIS para expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

★ **Uso de Estimaciones y Juicios**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El cierre del ejercicio contable es con corte a 31 de diciembre 2024, presentando los informes trimestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con el Decreto N° 2159 de 1999 de la Circular Externa N° 006 de 2002, y la CBCF 22 de 2020, de dicha entidad.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

★ **Equivalentes al efectivo**

FESDIS, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses, de gran liquidez y su riesgo es insignificante.

★ Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

★ Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), **FESDIS** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

★ Administración del riesgo financiero

FESDIS se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ← **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión.
- ← **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El enfoque de **FESDIS** para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fondo.

FESDIS administra el riesgo de liquidez a través de un recaudo del efectivo sobre los asociados deudores, lo cual permite cumplir con las obligaciones contraídas.

- ← **Riesgo de mercado:** Es el riesgo en los cambios de precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Estos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

★ **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

★ **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con **FESDIS**.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. **FESDIS** ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario vigente a la fecha de presentación de los estados financieros.

El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior, la cartera de **FESDIS** se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera capítulo II que la clasifica:

- ★ **Categoría A:** Riesgo normal
- ★ **Categoría B:** Riesgo aceptable
- ★ **Categoría C:** Riesgo apreciable
- ★ **Categoría D:** Riesgo significativo
- ★ **Categoría E:** Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, **FESDIS** aplica al total de la cartera de crédito respaldado con libranza, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica una provisión individual así:

- ★ Deterioro crédito categoría **B** – 1 %
- ★ Deterioro crédito categoría **C** – 10 %
- ★ Deterioro crédito categoría **D** – 20 %
- ★ Deterioro crédito categoría **E** – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

★ **Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

★ **Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la entidad y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

★ **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA (AÑOS)	PORCENTAJE VALOR RESIDUAL
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPO DE CÓMPUTO	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Entre 4 y 7 años	0%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en **FESDIS** la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- ★ Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- ★ Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- ★ En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FESDIS cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020).

FESDIS reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FESDIS revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FESDIS, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FESDIS.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FESDIS, como garantía de las obligaciones que contraigan con FESDIS. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FESDIS son \$162.400.000.00 (Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos)

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FESDIS" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

★ Servicio de Crédito

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos con fiabilidad.

★ Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

★ Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: FESDIS considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FESDIS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente.
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
CAJA MENOR	1.300.000	1.160.000	140.000	12%
BANCO DAVIVIENDA CTE.	109.608.052	10.444.714	99.163.338	949%
BANCO DAVIVIENDA AHORRO	47.988.480	163.175.449	-115.186.969	-71%
BANCO FINANADINA	273.864.079	0	273.864.079	100%
BANCO COOPCENTRAL CTE.	214.685.831	16.347.799	198.338.032	1213%
TOTAL	647.446.442	191.127.962	456.318.480	239%

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por FESDIS en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las instituciones donde se encuentran estos recursos son entidades confiables y de amplio reconocimiento a nivel nacional, estos recursos son fácilmente convertibles en efectivo y tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor, a la fecha de presentación de la información no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo a las conciliaciones bancarias.

NOTA 5. INVERSIONES

1. Fondo de Liquidez De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Título III capítulo I régimen prudencial, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, **FESDIS** deberá mantener en forma constante y permanente, un Fondo de Liquidez, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos, el cual podrá disminuirse como mínimo al 2% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Cuando los ahorros no puedan ser retirados parcialmente. Este valor está representado en Fiducia así:

1) Fondo de Liquidez

DESCRIPCIÓN	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
COOPCENTRAL AHORROS	113.446.984	293.876.518	-180.429.534	-61%
FINCOMERCIO	30.378.082	0	30.378.082	100%
BANCO FINANDINA	102.691.103	0	102.691.103	100%
BANCO COOPCENTRAL CTE.	204.915.200	0	204.915.200	100%
INTERESES	7.360.376	0	7.360.376	100%
TOTAL	458.791.745	293.876.518	164.915.227	56%

2) Inversiones en instrumentos de patrimonio

DESCRIPCIÓN	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
FINANCIAFONDOS	5.140.041	5.140.041	0	0%
ANALFE	893.978	893.978	0	0%
TOTAL	6.034.019	6.034.019	0	0%

3)

Corresponde a los aportes que posee **FESDIS** en la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE por **\$893.978** y FINANCIAFONDOS por **\$5.140.041**.

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **FESDIS** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FESDIS bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FESDIS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

FESDIS registra los créditos otorgados a sus asociados en las diferentes modalidades autorizadas, debidamente reglamentadas y en desarrollo del giro ordinario de sus operaciones; dichos créditos se encuentran respaldados con garantía personal según se tiene establecido en el reglamento para tal fin.

De acuerdo al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

CARTERA DE CRÉDITOS

La composición de la cartera de FESDIS es la siguiente:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
CARTERA CORTO PLAZO	1.334.875.975	1.219.749.773	115.126.202	9%
CARTERA LARGO PLAZO	1.668.483.554	1.787.399.667	-118.916.113	-7%
TOTAL CARTERA	3.003.359.529	3.007.149.440	-3.789.911	0%

Cartera de corto plazo corresponde a los créditos inferiores a un año y largo plazo los créditos superiores a un año.

Se realizó la evaluación de cartera de acuerdo a la nueva Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su Título IV Capítulo II Numeral 5.2.2.2, establece la obligatoriedad de efectuar anualmente la evaluación de la totalidad de la cartera, mediante una metodología técnica y analítica que permita identificar los deudores con mayor riesgo de deterioro a partir de criterios objetivos, para establecer cuáles deberían ser recalificados a categorías de mayor riesgo e incrementar sus provisiones (deterioro). Para tal efecto, la entidad consolidó la siguiente información:

← Consulta masiva en la Central de Riesgos DATACRÉDITO mediante el producto “Evaluación de Cartera”, efectuada en el mes de junio, como resultado no se realizó ninguna reclasificación en cartera.

← Informe individual de usuarios, cartera, depósitos y aportes reportado a la Supersolidaria a través del SICSES al corte de junio de 2024.

Con estos insumos se procedió a consolidar la información de cada asociado para aplicar SCORING de seguimiento.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
CARTERA (A)	2.987.482.021	2.985.733.691	1.748.330	0%
INTERESES CARTERA (B)	10.480.764	14.626.577	-4.145.813	-28%
CONVENIOS (C)	5.396.744	6.789.172	-1.392.428	-21%
TOTAL CARTERA	3.003.359.529	3.007.149.440	-3.789.911	0%

A) Cartera

CRÉDITOS CONSUMO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
CATEGORÍA A	2.896.372.049	2.900.587.431	-4.215.382	0%
CATEGORÍA B	0	42.033.492	-42.033.492	-100%
CATEGORÍA C	48.579.224	33.578.334	15.000.890	45%
CATEGORÍA D	15.556.333	4.160.919	11.395.414	274%
CATEGORÍA E	26.974.415	5.373.515	21.600.900	402%
TOTAL CRÉD. CONSUMO	2.987.482.021	2.985.733.691	1.748.330	0%

B) Intereses

Representa el valor de los intereses devengados por FESDIS sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

DESCRIPCIÓN	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
INTERESES CATEGORÍA A	8.151.711	11.134.048	-2.982.337	-27%
INTERESES CATEGORÍA B	0	1.647.593	-1.647.593	-100%
INTERESES CATEGORÍA C	475.265	1.316.185	-840.920	-64%
INTERESES CATEGORÍA D	412.533	276.248	136.285	49%
INTERESES CATEGORÍA E	1.441.255	252.503	1.188.752	471%
TOTAL INTERESES	10.480.764	14.626.577	-4.145.813	-28%

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14 en la Circular Básica Contable y Financiera.

C) Convenios de cartera

Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de cada convenio. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado deje de pertenecer a FESDIS por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Se reconocen en la medida que son prestados los servicios y recibidos los beneficios; a su vez se realiza la causación correspondiente a los proveedores para su respectivo pago.

Dentro de este rubro se encuentran los saldos de convenios por de: Plan Funerario, convenios, día solar, Así mismo el saldo por los programas especiales.

DESCRIPCIÓN	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
PLAN EXEQUIAL	234.000	1.013.980	-779.980	-77%
BINGOS	983.000	0	983.000	100%
CONVENIOS	2.597.994	2.528.892	69.102	3%
BONOS	0	480.000	-480.000	-100%
DÍA SOLAR	938.000	2.500.000	-1.562.000	-62%
AFIANCOL	266.300	266.300	0	0%
KFC	377.450	0	377.450	100%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	5.396.744	6.789.172	-1.392.428	-21%

NOTA 7. DETERIORO

De acuerdo a la circular básica contable se realiza el deterioro para la entidad es:

★ Deterioro Individual de la Cartera

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. FESDIS presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
DETERIORO GENERAL	29.874.820	29.857.337	17.483	0%
DETERIORO INDIVIDUAL	18.893.192	3.644.258	15.248.934	418%
DETERIORO INTERESES	2.329.053	1.844.936	484.117	26%
TOTAL DETERIORO	51.097.065	35.346.531	15.750.534	45%

★ Deterioro Individual

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
DETERIORO CATEGORÍA B	0	280.953	-280.953	-100%
DETERIORO CATEGORÍA C	4.340.215	2.197.324	2.142.891	98%
DETERIORO CATEGORÍA D	1.065.768	340.360	725.408	213%
DETERIORO CATEGORÍA E	13.487.209	825.621	12.661.588	1534%
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL	18.893.192	3.644.258	15.248.934	418%

★ Deterioro General de la Cartera

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA CON LIBRANZA	24.016.288	23.271.351	744.937	3%
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA SIN LIBRANZA	5.858.532	6.585.986	-727.454	-11%
TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	29.874.820	29.857.337	17.483	0%

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo se realiza dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa No. 3 de 2013 del Capítulo II numeral 6.1 y 6.2 – Cartera de crédito modificación realizada a la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
KFC	4.434.600	0	4.434.600	100%
OTROS CONVENIOS	289.800	0	289.800	100%
SKY ZONE	1.970.171	2.195.171	-225.000	-10%
TEATRO NACIONAL	524.000	579.200	-55.200	-10%
CINE COLOMBIA	131.700	239.000	-107.300	-45%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	3.005.005	10.999.191	-7.994.186	-73%
CINEMARK	943.600	0	943.600	100%
TOTAL	11.298.876	14.012.562	-2.713.686	-19%

Ex asociados Amelia Murillo por valor de \$943.028

Anticipos Bogotá Zuluaga Fernando \$1.701.999

Procesos Pre jurídicos \$359.978

Los saldos presentados son de naturaleza corriente, motivo por el cual no ha sido necesario el registro de provisiones o deterioros sobre los mismos.

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupamos las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por FESDIS, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada.

El incremento de los valores con respecto al año anterior por la remodelación que se realizó en las oficinas.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
EDIFICACIÓN	156.296.426	156.296.426	0	0%
MUEBLES	43.097.685	43.097.685	0	0%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	37.718.830	37.718.830	0	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-122.972.882	-107.844.746	-15.128.136	14%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	114.140.059	129.268.195	-15.128.136	-12%

PASIVO CORRIENTE

Se clasifican todas las partidas del pasivo como pasivo corriente de acuerdo a la sección 4 Estado de Situación Financiera definición partidas corrientes y no corrientes literal 4.7. (d) FESDIS no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

NOTA 10. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual está entre el 3% y el 10% de los honorarios y/o sueldo.

★ Ahorro voluntario - Ahorro Programado

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados y no hace parte de los aportes sociales.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
AHORRO VOLUNTARIO	293.958.476	203.911.274	90.047.202	44%
RENDIMIENTOS	17.875.699	10.091.918	7.783.781	77%
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO	11.000.000	0	11.000.000	100%
INTERESES CERTIFICADOS	317.336	0	317.336	100%
AHORRO NAVIDEÑO	1.991.017	0	1.991.017	100%
TOTAL	325.142.528	214.003.192	111.139.336	52%

★ Ahorro Permanente

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el Fondo de sus asociados con el propósito de ahorrar permanentemente. Desde que se creó el Fondo se aplica el 70% al total de los ahorros mensuales de los asociados.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
AHORRO PERMANENTE	2.383.848.822	2.068.290.197	315.558.625	15%
TOTAL	2.383.848.822	2.068.290.197	315.558.625	15%

NOTA II. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por FESDIS para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Este rubro está conformado así:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
HONORARIOS	0	1.503.390	-1.503.390	-100%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6.528.867	7.321.240	-792.373	-11%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.155.449	144.000	14.011.449	9730%
IMPUESTOS (1)	7.847.346	6.744.947	1.102.399	16%
RETENCIÓN Y APORTES NOMINA	3.634.400	3.375.404	258.996	8%
REMANENTES POR PAGAR (2)	12.435.623	23.353.112	-10.917.489	-47%
VALORES POR REINTEGRAR (3)	13.315.832	12.496.469	819.363	7%
CONVENIOS PROGRAMADOS	0	5.238.479	-5.238.479	-100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS	57.917.517	60.177.041	-2.259.524	-4%

- (1) Impuestos corresponde a retención en la fuente diciembre 2024 e industria y comercio del año 2024
- (2) Remanentes por pagar corresponde a las liquidaciones de 6 asociados quedaron pendientes por cancelar.
- (3) Son valores que están pendientes por aplicar por concepto de vacaciones o por créditos que se hacen después de enviar novedades de créditos.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por la entidad

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	472.890	472.890	0	0%
FONDO DE EDUCACIÓN	0	221.070	-221.070	-100%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	8.920.393	7.860.125	1.060.268	13%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	58.284.513	46.455.631	11.828.882	25%
TOTAL FONDOS SOCIALES	67.677.797	55.009.716	12.668.081	23%

NOTA 13. APORTES SOCIALES

Representados por los aportes efectuados a FESDIS por parte de los asociados, corresponden al 30% de la cuota mensual del aporte de los mismos. Estos aportes sociales pueden aumentarse por la revalorización de aportes aprobados en la Asamblea General Ordinaria.

El capital mínimo irreducible de FESDIS es de \$162,400,000. valor que se encuentra contemplado en el estatuto.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es:

CAPITAL SOCIAL	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
APORTES SOCIALES	993.934.120	883.891.472	110.042.648	12%
CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	162.400.000	162.400.000	0	0%
TOTAL APORTES SOCIALES	1.156.334.120	1.046.291.472	110.042.648	11%

NOTA 14. RESERVAS

De acuerdo con las disposiciones legales, comprenden valores que se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores por el ente económico. Las reservas del Fondo han sido creadas para proteger los aportes de los asociados.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
RESERVAS	77.316.189	75.195.651	2.120.538	3%
TOTAL	77.316.189	75.195.651	2.120.538	3%

NOTA 15. EXCEDENTES

Representa el resultado positivo del ente económico obtenido en la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2024 como consecuencia de las operaciones realizadas durante el desarrollo del objeto social.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	15.968.686	10.602.689	5.365.997	51%
TOTAL	15.968.686	10.602.689	5.365.997	51%

NOTA 16. INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios

Registra el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por FESDIS, sobre la cartera de créditos, y las cuotas de administración que se les cobra a los asociados por los servicios prestados.

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, a los descuentos otorgados por pronto pago, las recuperaciones de otros costos y gastos y a los aprovechamientos.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	581.176.682	517.827.251	63.349.431	12%
TOTAL INGRESOS CRÉDITOS	581.176.682	517.827.251	63.349.431	12%

INGRESOS	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
INTERESES FINANCIEROS	24.756.454	10.981.310	13.775.144	125%
RECUPERACIONES	20.403.872	17.594.556	2.809.316	16%
OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS	3.211.300	2.435.601	775.699	32%
SUBTOTAL INGRESOS	48.371.626	31.011.467	17.360.159	56%
TOTAL INGRESOS	629.548.308	548.838.718	80.709.590	15%

NOTA 17. COSTOS Y GASTOS

FESDIS de enero 1 a diciembre 31 del año 2024 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo del objeto social así:

RENDIMIENTOS DE AHORROS

Son los rendimientos que se les ha entregado a los asociados por los ahorros a término y contractual.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
INTERESES AHORRO A TERMINO	341.221	3.095.166	-2.753.945	-89%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	10.548.718	4.802.409	5.746.309	120%
TOTAL RENDIMIENTOS	10.889.939	7.897.575	2.992.364	38%

GASTOS DE PERSONAL

GASTOS PERSONAL	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
SUELDOS	110.656.216	91.906.975	18.749.241	20%
AUXILIO TRANSPORTE	3.461.400	2.765.252	696.148	25%
CESANTÍAS	10.173.900	8.446.431	1.727.469	20%
INTERESES DE CESANTÍAS	1.208.850	999.504	209.346	21%
PRIMA DE SERVICIOS	10.073.900	8.301.581	1.772.319	21%
VACACIONES	10.351.052	3.098.322	7.252.730	234%
GASTOS MÉDICOS	232.800	112.000	120.800	108%
DOTACIÓN	3.150.000	1.800.000	1.350.000	75%
APORTE SALUD	9.550.097	8.037.169	1.512.928	19%
APORTE PENSIÓN	13.807.741	11.448.528	2.359.213	21%
APORTE ARL	571.866	468.734	103.132	22%
BONIFICACIÓN PERSONAL	2.574.000	1.280.000	1.294.000	101%
SENA	2.350.000	1.906.508	443.492	23%
OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS	8.178.316	7.505.758	672.558	9%
APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN	4.965.170	3.966.148	999.022	25%
APORTE ICBF	2.749.800	2.512.174	237.626	9%
TOTAL	194.055.108	154.555.084	39.500.024	26%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los gastos generales se detallan así.

DESCRIPCIÓN	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
HONORARIOS	47.962.735	41.129.623	6.833.112	17%
IMPUESTOS	15.459.115	7.250.546	8.208.569	113%
SEGUROS	12.183.566	49.157.483	-36.973.917	-75%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	952.980	7.619.538	-6.666.558	-87%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	6.874.303	6.292.000	582.303	9%
REPARACIONES LOCATIVAS		1.323.000	-1.323.000	-100%
ASEO Y ELEMENTOS	5.019.802	3.455.800	1.564.002	45%
CAFETERÍA	1.692.950	1.830.122	-137.172	-7%
SERVICIOS PÚBLICOS	7.659.192	7.413.554	245.638	3%
PORTES	49.100	5.500	43.600	793%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	733.320	375.396	357.924	95%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	266.250	556.500	-290.250	-52%
PUBLICIDAD	17.047.981	15.509.110	1.538.871	10%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.025.849	2.443.108	1.582.741	65%
GASTOS DE ASAMBLEA	8.479.860	4.519.016	3.960.844	88%
GASTOS DIRECTIVOS	28.315.553	17.901.317	10.414.236	58%
GASTOS LEGALES	4.028.521	2.749.600	1.278.921	47%

TRANSUNION CIFIN	6.423.930	4.816.097	1.607.833	33%
ASOCIADOS	169.738.422	131.861.349	37.877.073	29%
SERVICIOS TEMPORALES	4.320.000	4.540.310	-220.310	-5%
SISTEMATIZACIÓN	17.561.567	27.240.415	-9.678.848	-36%
VARIOS	283.655	617.915	-334.260	-54%
TOTAL	359.078.651	338.607.299	20.471.352	6%

- ★ Los seguros corresponden al seguro todo riesgo
- ★ El fondo de bienestar social corresponde a todos los beneficios que se le entregaron a los asociados suvenires y bonos además se dejó una partida para los cumpleaños.

DETERIORO DE CARTERA

Corresponde a los valores que se llevan al gasto por el deterioro que exige la normatividad sobre la cartera e interés

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	18.893.192	7.226.916	-7.181.289	-99%
INTERESES CORRIENTE CRÉDITOS	2.329.053	1.844.936	17.048.256	924%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	1.392.380	4.866.090	-2.537.037	-52%
TOTAL, DETERIORO	22.614.625	13.937.942	-12.545.562	-90%

GASTOS FINANCIEROS

Son los gastos que generan los bancos por las operaciones como el crédito:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
GASTOS BANCARIOS	11.813.164	9.845.066	1.968.098	20%
TOTAL, GASTOS BANCARIOS	11.813.164	9.845.066	1.968.098	20%

GASTOS DEPRECIACIÓN

Gastos ocasionados por la depreciación de la propiedad planta y equipo:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN	%
EDIFICACIÓN	6.576.204	7.537.697	-961.493	-13%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	6.470.388	2.323.595	4.146.793	178%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	2.081.544	3.531.771	-1.450.227	-41%
TOTAL, DEPRECIACION	15.128.136	13.393.063	1.735.073	13%

NOTA 18. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FESDIS una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva FESDIS, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FESDIS realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FESDIS, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FESDIS cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FESDIS posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FESDIS.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** FESDIS hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva siempre por debajo del mercado.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales

- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. **FESDIS** cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, **FESDIS** cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas periódicas y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. **FESDIS** cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 19. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** **FESDIS** cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez. El reglamento que rige este comité es aprobado por la Junta Directiva y difundido a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para

el logro de las metas y objetivos propuestos.

- ❖ **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero **FESDIS**. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** **FESDIS** cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados **FESDIS**. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también **FESDIS** con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. **FESDIS** tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** **FESDIS** cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.
- ❖ **Verificación de Operaciones:** **FESDIS** cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en **FESDIS**. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar

los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 20. EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros del año 2024, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones del fondo de empleados.

NOTA 21. NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2024, la administración y Gerencia de FESDIS, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar a FESDIS y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

(Original firmado)
JOHANA MARCELA PALACIOS DÍAZ
Representante Legal

(Original firmado)
CLAUDIA CAROLINA ROJAS COY
Contadora
TP 48173 -T

(Original firmado)
RICARDO MONJE LOMBANA
Revisor Fiscal Delegado
TP 36682 -T
SERFISCAL LTDA



Propuesta

Distribución de Excedentes



100% \$15.968.686